

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 406/2011

Rawson (Chubut), 04 de noviembre de 2011

VISTO: El expediente N° 30.811, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA R/Antecedentes Licitación Privada N° 01/2011 Obra Reparacion de curva del Rio Chubut entre progresivas 15.038.50 y 14.253 (Expte. N° 716/11 IPA"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 297) mediante Dictamen N° 201/11, al Señor Asesor Legal a fojas 298) Dictamen N° 119/2011 y al Contador Fiscal a fojas 299) mediante Dictamen N° 412/2011.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial del Agua hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES